

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**423**      *BARCELONA*

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 372/2012 5.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso.- GOMELEC MONTAJES INDUSTRIALES, S.L. y NIF B64830979.

Fecha del auto de declaración.- 18 de septiembre de 2014 dictada por el Magistrado don Florencio Molino López.

Parte dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Gomelec Montajes Industriales, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno al no haberse formulado oposición (art. 177 LC).

Insértese testimonio de esta resolución en los autos principales y llévase el original al libro correspondiente.

Así lo acuerda manda y firma. Doy fe.

Barcelona, 30 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140063828-1